AUTORIZA REALIZACIÓN DE RODEO QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 3975

MELIPILLA, 24 de noviembre de 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
b)El Decreto Ex. P. N° 570, de fecha 20 de marzo de 2015, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
c)El Decreto Ex. –P- N° 1555, de fecha 23 de septiembre de 2015, que Complementa Decretos Ex. –P- Nº 570/20-03-2015 y 736/24-04-2015;
d)La Solicitud de don Adolfo Enrique Soto Troncoso, de fecha 20 de noviembre de 2015;
e)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, a don **Adolfo Enrique Soto Troncoso**, para realizar Rodeo, que se llevará a efecto el días 29 de noviembre de 2015, en la Medialuna El Cardal, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad, y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 29 de noviembre de 2015, funcionamiento desde las 09:00 hasta las 21:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Adolfo Enrique Soto Troncoso, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted]

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUPLENTE

CCS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/